

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE SOLVENCIAS SOBRE EL IMPUESTO DE INMUEBLES URBANOS

- ✓ Original y copia de la Declaración de Inmuebles Urbanos , actualizada del año 2008
- ✓ Estado de cuenta en cero (0) o con crédito a favor del contribuyente
- ✓ Copia de la cédula de identidad
- ✓ Planilla del Pago de una Tasa Administrativa equivalente a ½ U.T ((Bs. 38)
- ✓ Timbre Fiscal **0,02 U.T**, del estado Miranda
- ✓ **En caso de hacer su solicitud a través de un tercero:** Autorización firmada por el propietario del inmueble, y copia de las cédulas de identidad (propietario y autorizado)

ENTREGA: 1 día hábil

- ✓ **Bancos Receptores de Impuestos Municipales:** Banesco, Provincial, Fondo Común ubicados en el Municipio Sucre, y Taquilla del B.O.D., ubicada dentro de nuestra Ofc. Millenium, Centro Cívico Miranda, PB, Urb. Los Dos Caminos.